



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 481/2019
Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

La prórroga de la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente Pilar Carral, desde el 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que por sus antecedentes curriculares, la Bqca. Mariana González se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada, habiendo estado contratada en el año 2017;

Que la docente González se encuentra reemplazando las funciones docentes de la Bqca. Pilas Carral;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Contratar a la Bqca. Mariana Soledad González (DNI 27.056.494 – Legajo 14501) como Ayudante “A”, dedicación simple, para cumplir funciones en el Área AEDS de la carrera de Medicina, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°: Financiar dicha contratación con el bloqueo del cargo de Asistente D.S. N° 21028401 que deja por su licencia la docente Pilar Carral.

ARTÍCULO 3°: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. GADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD